

Increíble parece cómo pudo con sus rentas, realizar el Sr. RAMIREZ DE PRADO todas las obras piadosas y benéficas que en corto número de años hizo en Michoacan. No hubo convento, iglesia, ni aún menesteroso, que no fuesen socorridos por su ardentísima caridad.

Refiriéndose á esta gran virtud del prelado de quien hablamos, dice con su encantadora sencillez Gil Gonzalez Dávila: "Y si alguno preguntare dónde hubo para tanto, responderé lo que Plinio el segundo en el panegírico de Trajano, que daba mas de lo que parecía que tenía este grande emperador, lo atribuye á que era parco y moderado en sus gastos. Son sus palabras: *Au tantas vires habeat frugilitas Principis ut tot impensis, tot erogationibus solo sufficiat?* Frugalidad se llama irse á la mano, llevando á la templanza por guía, escuchando gastos impertinentes, sin útil y sin medida, y así tuvo para todo."¹

El día 6 de Enero de 1642 celebró un Sínodo que consta de veinte y siete constituciones, que fueron impresas, y otro dos años despues.

Contribuyó el Sr. RAMIREZ DE PRADO con mas de seis mil pesos para los gastos de la canonicación de San Fernando, atendiendo al vivo interés que en ella tenía Felipe IV.

En 1643 una peste horrible, la mas destructora que ha sufrido el país desde la conquista hasta el presente, diezmo la poblacion indígena de la Nueva España, pero cebándose muy particularmente en la entonces provincia de Michoacan. "Fueron tales sus estragos, dice el Sr. Romero, que la ciudad de Tzintzuntzan que tenía veinte mil indios quedó reducida á doscientos."

El padre La Rea, testigo ocular de esta devastacion, dice: "De seis partes de indios murieron las cinco en esta provincia, reduciéndose su multitud á tan poca gente, que á cada paso se ven las ruinas y cimientos de poblaciones muy grandes que fueron ayer y hoy no son. . . . las paredes están caídas, las calles solas y las ciudades assoladas. . . . apenas hay indios que haren los campos, cultiven las sementeras y guarden los ganados. . . . si suceden otras dos ó tres pestes como cualquiera de las pasadas, hemos de preguntar cómo eran los indios, su color, traje y tratamientos. . . . &c." "En tan afflictivas circunstancias, continúa el Dr. Romero, desplegó el prelado la fuerza de su genio y todos los recursos de su caridad. Improvisó hospitales, multiplicó los lazaretos, derramó con profusion sus limosnas y administró personalmente los Sacramentos á los contagiados. Semejante á San Carlos Borromeo, se puso al frente de su clero, y socorrió á los apestados con tanto amor y constancia, que sus trabajos me parecen muy superiores á los de Belzunce; porque este redujo sus servicios á solo Marsella, cuando el Sr. Ramirez extendió su caridad á un millon de feligreses, diseminados en una área de mas de seis mil leguas cuadradas."²

"Venerable por su pureza, por su caridad, por su celo apostólico y por su penitencia, mereció despues de su muerte verificada el 14 de Agosto de 1698, que los obispos y cabildos eclesiásticos de las diócesis de México y Michoacan solicitasen de la Silla Apostólica su beatificación. Se comenzó el proceso, y las informaciones que se levantaron con aquel objeto se hallan encerradas en una arca en el archivo del Arzobispado."³

Que ademas de las virtudes enumeradas, poseia el tacto y la prudencia que su elevado puesto demandaban, es cosa que no puede dudarse desde el momento en que se vé que ni en Chiapas ni en Michoacan hubo entre él y los religiosos conflicto alguno, sino antes bien logró que las disposiciones del rey y del consejo de Indias fuesen acatadas por aquellos sin contradicción. El mejor testimonio de lo que acabamos de decir, se encuentra en la siguiente carta del soberano:

"EL REY.—Reverendo en Cristo, Padre D. Fray Marcos Ramirez de Prado, Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Valladolid de la Provincia de Mechoacan, de mi Consejo. Hanse recibido vuestras Cartas de ocho de Febrero, y veinte de Marzo deste año, en que me decis y dais cuenta de que luego que tomasteis posesion de ese Obispado em-

1 Gil Gonzalez Dávila, loc. cit. pág. 130 y 131.

2 Romero op. cit. pág. 16.

3 Romero op. cit. pág. 17.

pezasteis la Visita General del, así de Ministros Regulares como Seculares, Doctrinas, y educaciones de los naturales, las Iglesias y Administracion de los Santos Sacramentos, de que resulto hacer Ordenanzas Generales ajustadas al Santo Concilio, y mis Cédulas Reales, con que en poco mas de un año ha quedado por vuestra persona Visitado y Reformado ese Obispado y dado cumplimiento á mis Ordenes, y hecho guardar mi Real Patronazgo, viniendo todas las dificultades que se ofrecieron, y opusieron, y celebrasteis Pontificales y las demas cosas tocantes á vuestra Dignidad, y dispusisteis que se tomasen las cuentas de esa Iglesia; y mediante vuestro cuidado ha crecido la gruesa y novenos de ella, y habeis reedificado el Convento de Monjas de Santa Catalina de Sena de esa Ciudad, que se iba cayendo, y disteis la orden necesaria para su sustento y buena administracion de su hacienda, y empeñasteis vuestras rentas en ocho mil pesos, para comprar trigo y maiz que se repartió en diferentes partes, con que se remedió el hambre y atajó la peste que había entre los naturales de esa Provincia. Remitisteis á mi Caja de México lo que debiais de mesada, y hicisteis que se me enterasen en mi caja Real la tercia parte que se me debía de la vacante de vuestro antecesor, y otros seis mil pesos de limosna del Santo Rey Don Fernando. Y habiendose visto en mi Consejo Real de las Indias, con los testimonios que de lo referido habeis remitido ha parecido muy conveniente lo que habeis obrado; y en alguna enmienda, y estimacion de los agradables servicios que en ello me habeis hecho, os doy muchas gracias, y quedo con particular memoria dello, para las ocasiones que se ofrecieren de vuestros aumentos y conveniencias; y ahora me hallo, y doy por bien servido de vuestro piadoso y religioso celo y del cuidado que habeis puesto en las cosas de mi Real patronazgo, y demás tocantes á mi servicio, en que con tanto desvelo os habeis empleado, y espero lo continuareis como fio de vuestras obligaciones y de la confianza que hago de vuestra particular atencion á todo lo que toca á vuestra dignidad y ministerio, con exemplo de esos mis Reinos y Provincias. De Zaragoza 1º de Octubre de 1643.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Juan Bautista Saenz Navarrete."

No fué esta la única vez que Felipe IV escribió al Sr. RAMIREZ DE PRADO dándole gracias por su celo pastoral; otras muchas cartas le dirigió que seria por demás reproducir en este lugar.

En la reparacion de las casas episcopales, gastó mas de tres mil pesos, y en donativos á la corona otras muchas considerables sumas. Cuando se relacionaba algo que al soberano afectaba con sus funciones sacerdotales, el Sr. RAMIREZ DE PRADO ponía todo empeño en dar á aquellos actos toda la esplendidez posible. Así lo demostró al llegar á Michoacan la noticia de la muerte de la Reina Doña Isabel de Borbon, primero, y despues la del Príncipe D. Baltasar Carlos. Por el alma de aquella mandó decir tres mil misas rezadas y mil cantadas de Requiem. Las honras fueron suntuosas y el obispo ofició en ellas vestido de pontifical.

Además de las fundaciones y dotaciones ya referidas, hizo otras que seria prolijo enumerar, y en las que invirtió gruesas sumas.

Nombrado en 1646 visitador del tribunal de la Santa Cruzada, ejerció las funciones de tal desde Michoacan por sí, y por medio de un delegado en México, pues no quería ausentarse de su diócesis por no interrumpir las obras que tenía comenzadas. Empero los negocios encomendados á su resolucion demandaron su presencia en México y vino á esta ciudad en 1648, llegando á ella el día 8 de Mayo. Una vez terminada su comision regresó á su diócesis de Michoacan, en donde continuó ejerciendo su cargo pastoral con aquel celo y con aquella piedad que le hicieron digno de la estimacion y del cariño de sus ovejas.

En esa para él gratísima tarea se encontraba ocupado, cuando el nuevo rey de España, Carlos II, á cuyos oídos había llegado la fama del obispo de Michoacan, presentóle para el arzobispado de México vacante á la sazón (1666) por el sensible fallecimiento del Sr. Cuevas Dávalos de quien acabamos de hablar.

Amaba á sus diocesanos de Michoacan el Sr. RAMIREZ DE PRADO lo bastante para no se-

pararse de ellos fácilmente; pero súbdito fiel así del monarca como del jefe de la Iglesia, no vaciló en aceptar la difícil tarea que se le encomendaba por ellos, aunque su avanzada edad no era por cierto la mas propia para mudar de residencia, ni mucho ménos para echar sobre sus hombros nueva y mas pesada carga. A fines de Setiembre, (dia 21) llegó á México el *aviso de España* y en él la promoción del Sr. RAMIREZ DE PRADO del obispado de Michoacan al arzobispado de México, y el 17 de Noviembre del mismo año hizo su entrada en la ciudad. Al dia siguiente presentó la cédula de gobernador, y vista se le dió posesion.

No habian trascurrido seis meses, despues de la llegada á México del Sr. RAMIREZ DE PRADO, cuando sobrevino su muerte. Anciano como era no pudo resistir el cambio de clima, y en breve cayó enfermo. Trasládose á la casa arzobispal de Tacubaya por órden de los médicos; pero ni aun de este modo logró restablecer su quebrantada salud, y falleció en esa villa (hoy ciudad) el miércoles 11 de Mayo de 1667 á las tres de la mañana.

Cinco dias despues tuvieron lugar con toda pompa, en la catedral, los funerales del Sr. RAMIREZ DE PRADO, y fué depositado su cadáver en el mismo templo, en tanto que, conforme á su última disposicion, se le trasladaba, como luego se hizo, á su antigua iglesia de Michoacan. Allí reposa al lado de sus dignos predecesores, junto á los restos del inmortal D. Vasco de Quiroga.

La muerte del Sr. RAMIREZ DE PRADO fué muy sensible para la Iglesia mexicana, no solo porque muchas obras buenas se le habrian debido, atendido su carácter y sus hechos anteriores, sino tambien porque, al acontecer, se renovaron las antiguas discordias entre el alto clero de México, nacidas de la provision de empleos durante el gobierno del cabildo por muerte del Sr. Cuevas Dávalos. Al encargarse él del arzobispado, pareció como que esas disensiones desaparecieron, mas apenas hubo fallecido cuando volvieron á encenderse las pasiones, y nuevos litigios, nuevos conflictos, turbaron la paz y distrajeron á los tribunales eclesiásticos de mas provechosas tareas.¹ Examinando friamente en nuestros dias esas cuestiones, se concluye por comprender que ellas no tenian otro origen, ó mejor dicho, no podian dejar de suscitarse mientras existiese la estrecha union que entónces habia entre la Iglesia y Estado. La ingerencia de éste en los asuntos de aquella, proveniente del derecho de patronato concedido á los reyes de España, daba lugar á miles de recursos, puestos en juego muchas veces por hombres cavilosos que á falta de ocupaciones graves se entretenian en revindicar derechos mas ó ménos controvertibles. Sabido es de todos, que las *regalias* de la Iglesia española nulificaban se puede decir el poder de Roma en la península ibérica y en sus colonias del Nuevo Mundo. La misma Iglesia española, sujeta á la potestad civil á quien debia su aparente independencia, resentíase de aquella mala organizacion.

Esto de una parte, y de otra los fueros ó privilegios de los ministros del altar, creaban dificultades de que apenas puede tenerse idea en nuestra época, en que consumada la independencia entre la Iglesia y el Estado pueden obrar libre y desembarazadamente tanto la una como el otro.² Mas no es en esta obra, de carácter meramente biográfico, en donde se deben tratar este y otros puntos interesantes de la historia eclesiástica de México, y al apuntar incidentalmente esas cuestiones no hemos tenido otra mira sino la de lamentar que la muerte del Sr. RAMIREZ DE PRADO, sensible bajo cualquier respecto, hubiese dado lugar á que hombres que debian á toda costa procurar revestir de magestad y de grandeza su carácter sacerdotal, diesen rienda suelta á sus pasiones mundanas con menoscabo de los grandes intereses de la Iglesia de Jesucristo. Empero estas brevísimas reflexiones acaso servirán para que otro autor, cuyo objeto determinado sea trazar la historia eclesiástica de nuestro país, se eleve á mas graves y profundas consideraciones al examinar el periodo que

¹ El Lic. D. Antonio de Robles en su *Diario de sucesos notables*, que comprende los años de 1665 á 1703, da cabal idea de las cuestiones que apuntamos en el texto. Dicho *Diario* está inserto en el tomo 2º de los "Documentos para la historia de México," impresos por Navarro 1853.

² D. José Joaquín Pesado en sus escritos de controversia religiosa, publicados en *La Cruz*, examina y juzga los inconvenientes que traía á la Iglesia el patronato de los reyes de España.

ahora recorremos. Entónces, libre el ánimo del influjo de las pasiones que agitan á los que viven en una época de transición, de lucha entre el antiguo régimen y las tendencias modernas, se verá cómo la Iglesia misma estaba interesada en que se realizase su separacion del Estado. Los medios para lograrlo, acaso no fueron los que ella habria deseado, mas no puede ocultarse á nadie que toca á lo imposible realizar una revolucion de otra manera. Fruto como son siempre las revoluciones del choque de partidos opuestos radicalmente, atropellan intereses arraigados, hieren profundamente á aquellos cuyas ideas sucumben por la fuerza de las armas, y de aquí proviene que se necesita que algunas generaciones desaparezcan para poder juzgar con imparcialidad los hechos que cambian la faz de los pueblos. Viven todavia muchos de los que combatieron en las filas, así del partido liberal como en las del conservador; en el ejército unos, en la prensa y en la tribuna otros, y aunque parecen debilitados los rencores que dividieron al vencedor y al vencido, ni este perdona las violencias de aquel, ni mucho ménos su contrario olvida las injurias que le prodigaron sus enemigos. ¿Puede con tales condiciones escribirse una historia imparcial que satisfaga las exigencias de todos? Tarea ímproba y sobre ímproba inútil, sería la que acometiera un escritor que pretendiese realizar en nuestros dias tal empresa. Dejemos pues al tiempo seguir su curso; él se encargará, llegada la hora, de hacer á cada uno cumplida justicia.